

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 296
(Septiembre 3 de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS
CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2018.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *"El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016"*.
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 – 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de **AGOSTO de 2018**, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden Nacional, departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo, visitas a la comunidad de los corregimientos del Magdalena Medio jurisdicción de Sonsón, Municipios de la Región Páramo, Oriente Antioqueño y ciudad de Bogotá.
- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 296, hoja 2/2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de **AGOSTO** del 2018, la suma de

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Agosto 01-	MEDELLIN , Convocatoria elección Alcaldes miembros del Comité Directivo PAP PDA hotel Tryp Saldon ubicado en la calle 50 # 70-124. BOGOTA: Visita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de adelantar gestiones relacionadas con la asignación de recursos del SGP con destino al municipio de Sonsón.	\$535.294
Agosto 02-	MEDELLIN , Convocatoria elección alcaldes miembros de comité directivo PAP PDA hotel tryp salon ubicado en la calle 50 # 70-124	
Agosto 03-	MEDELLIN , Firma de convenio vinculación fiestas del maíz IDEA	\$133.823.50
Agosto 07-	MEDELLIN , Secretaría de Agricultura firma de convenio de Asistencia Técnica 5 piso.	\$535.294
Agosto 08-	MEDELLIN , OCAD oriente en la Gobernación piso 4 auditorio	
Agosto 09-	MEDELLIN , Secretaria de medio ambiente darle trámite a la compra de los predios del magdalena medio (acueducto San Miguel). Gerencia de Servicios Públicos gestiones pertinentes para convenio adquisición vehículo recolector.	\$133.823.50
Agosto 15-	MEDELLIN , Gira de medios de comunicación, promocionando la versión de la 59 FIESTA DEL MAIZ año 2018.	\$267.647
Agosto 22-	MEDELLIN , ExpoCamacol Medellín 2018 (22 al 25 de agosto) centro de Exposiciones y Convenciones Plaza Mayor.	\$267.647
Agosto 23-	MEDELLIN , Secretaría de Educación Departamental proceso de verificación de condiciones básicas de calidad programa de formación complementaria de la escuela normal superior presbítero José Gómez Isaza.	\$267.647
Agosto 28-	BOGOTA , visita al Ministerio de Vivienda: Con el fin de gestionar proyectos de vivienda de interés social y prioritario para el municipio de Sonsón.	\$267.647
Agosto 29-	CORREGIMIENTO DE LA DANTA MAGDALENA MEDIO , consejo de seguridad con comandante de policía de Antioquia y demás autoridades del orden departamental y municipal.	\$267.647
Agosto	GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJES Y PARQUEADEROS	\$
Agosto	TOTAL VIATICOS	\$2.676.470

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS TRES (3) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Katherine.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

